



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA No. 020**

FECHA: Manizales, 02 de Junio de 2015.  
HORA: 9:00 a.m.  
LUGAR: **Sala de Consejo Piso 4 Bloque D.**

**ASISTENTES:**

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA	Vicedecano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado

**AUSENTES:**

SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa
-------------------------	--

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Asuntos de los Miembros
6. Asuntos del Personal Académico
7. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
8. Asuntos Varios

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

## **2. APROBACION ACTAS ANTERIORES**

2.1. Se somete a consideración Acta No. 019 del 26 de mayo de 2015.

**Decisión: Aprobar Acta No. 019 de 2015.**

## **3. ASUNTOS DEL DECANO**

3.1 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, presenta mediante oficio DFA- 123 del 28 de mayo de 2015 Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2014 y el Portafolio de Servicios de la Facultad de Administración. (CD).

**Decisión: El Consejo se entera.**

3.2 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, la Facultad acaba de suscribir un convenio con la Gobernación de Caldas para el proyecto "Itinerarios Culturales del Departamento de Caldas".

**Decisión: El Consejo se entera.**

3.3 El Decano, solicita a los directores de programas curriculares acerca de los trámites del proceso de acreditación de los programas curriculares.

**Decisión: El Consejo se entera.**

3.4 El Decano, solicita a la Secretaría Académica y a los departamentos recordar a los profesores acerca del plazo límite para ingresar las notas al SIA.

**Decisión: El Consejo se entera.**

## **4. ASUNTOS DEL VICEDECANO**

4.1. El Profesor MAURICIO ESCOBAR ORTEGA, informa que la próxima semana viene ICONTEC para a realizar auditoría sobre calidad en los procesos, solicita a los directores de programas curriculares estar atentos para esta visita.

**Decisión: El consejo se entera.**

## **5. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS**

### **5.1. ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR, Secretario Académico.**

5.1.1 En sesión del 26 de mayo de 2015, Acta No. 019; se estudió el Recurso de Reposición de la estudiante LADY TATIANA RENDÓN RAMÍREZ, CC 1.053.818.601 del programa de Administración de Empresas, relacionado con la solicitud de homologación de asignaturas vistas en la Universidad de Caldas. El Consejo recomendó ratificar la decisión de negar, pero estudiado el caso se encontró que ya se habían aprobado a otros estudiantes esta homologación, en virtud

del derecho a la igualdad se acordó aceptar la reposición y autorizar la homologación de la asignatura.

**Decisión: Aceptar la Reposición y Autorizar la homologación de la asignatura de la asignatura, en el período académico 2015-01** Rta: Resolución No. 187 de 2015

**5.1.2** En sesión del 26 de mayo de 2015, Acta No. 019; se aplazó la decisión de la solicitud presentada por la profesora DAIAN TATIANA FLÓREZ QUINTERO, docente adscrita al Departamento de Ciencias Humanas, solicita prórroga a la Comisión de Estudios para llevar a cabo sus estudios doctorales en el programa Doctorado en Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá- mediante Resolución VR- 1326 del 16 de junio de 2012. La docente expone su situación, solicita prórroga a partir del 30 de julio de 2015. (Ver documento anexo).

**Decisión: Aplazar hasta que la profesora Directora del Departamento de Ciencias Humanas se encuentre presente.**

## **5.2. JUAN CARLOS CHICA MESA, Director del departamento de Administración.**

**5.2.1.** Solicita aval para cumplir requisitos de práctica empresarial para el estudiante José Luis Cardona Naranjo, según oficio AJ-176 de la oficina Jurídica:

Para cumplir con los requerimientos del literal a), numeral 3), Artículo 5°, de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, pongo en su conocimiento y para su correspondiente aval el siguiente proyecto de convenio para Pasantías a celebrarse con:

ESTUDIANTE	CODIGO	EMPRESA
JOSE LUIS CARDONA NARANJO CC 1.053.828.200	612010	ALBERTO ALVAREZ LOPEZ Y/O GESTION DE TECNOLOGIA INFORMATICA

**Decisión: Avalar.**

Rta: SFA-C- 288

**5.2.2.** Informa que para los posgrados de Administración se ha dado el proceso de admisión para todos los programas ofrecidos.

**Decisión: El Consejo se entera.**

**5.2.3.** El profesor Juan Carlos Chica presenta oficio de los estudiantes del programa de Maestría en Administración – perfil profesional en convenio con la Universidad de los Llanos, quienes solicitan que en su calidad de Coordinador de Posgrados se dé cumplimiento en lo siguiente:

Aplicación del Acuerdo 07 de 2011 (Consejo de Facultad de Administración – Sede Manizales), **Artículo noveno**, el cual reza:

### **“DE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES**

*Artículo Noveno. Evaluación y Presentación Pública. El Consejo de Facultad, a propuesta del Comité Asesor del Programa Curricular de Posgrado respectivo, **designa un (1) evaluador** para el Trabajo Final de Maestría de Profundización en cualquiera de sus modalidades, **quienes entregan su concepto escrito en un plazo máximo de veinte (20) días calendario contando a partir de la fecha de recibo del documento.***

*El concepto emitido por el Evaluador puede ser Aprobado o No Aprobado del Trabajo Final. Dicho concepto se entrega formalmente a la Coordinación del respectivo Programa Curricular de Posgrado; a su vez la **Coordinación remite el concepto al Director (a) del Trabajo Final, quien avalúa la pertinencia de realizar los ajuste necesarios previo a la Presentación Pública.***

*Una vez aprobado el Trabajo Final, el Maestrante hace una Exposición Pública.* Esta presentación se considera un Requisito de Grado. Las Coordinaciones de los Programas Curriculares concretan con el Evaluador, el Director (a) y el estudiante la fecha de la Presentación Pública.

Parágrafo Primero. Si el Evaluador no emite ningún concepto en el tiempo establecido, el Consejo de Facultad mediante comunicación escrita le requerirá nuevamente, otorgando de manera excepcional cinco (5) días calendario para cumplir este requisito.

Parágrafo Segundo. El profesor (a) Director (a) o el Codirector (a) no pueden formar parte del grupo de evaluadores.

Parágrafo Tercero. **En caso de presentarse diferencias insalvables originadas en los aspectos académicos del Trabajo Final y que sean expresadas por el Evaluador, el Consejo de Facultad propondrá un nuevo Evaluador, quien analizará el documento y emitirá su concepto.** El trámite para la Exposición Pública guardará las características de lo expuesto en el presente Acuerdo.

Parágrafo Cuarto. En caso de que surja la necesidad de ajustes al documento, el estudiante tiene un plazo máximo de diez (10) calendario para su elaboración." *(la negrilla en nuestra)*

Revisar los Trabajos Finales de Maestría presentados hasta la fecha y dar aplicabilidad al artículo noveno del acuerdo enunciado.

Desplazamiento de profesores para realizar el acompañamiento, asesoría y revisión metodológica de los trabajos finales de maestría (Por lo menos 2 veces al semestre), en atención a los compromisos adquiridos con esa Coordinación, en la reunión del 02 de diciembre de 2014 en Villavicencio.

**Decisión: El Consejo se entera y delega al Coordinador de los programas de posgrados de Administración responder a la citada solicitud.** Rta: SFA-C- 289

### **5.3. LEONARDO BERMON ANGARITA, Director Departamento de Informática y Computación.**

**5.3.1.** Pone a consideración los acuerdos sobre los programas de la Maestría en Administración de Sistemas Informáticos (Ver documentos anexos).

- **"Por la cual se especifican las actividades académicas y se establecen las líneas de investigación del plan de estudios de la Maestría del programa curricular de posgrado Maestría en Administración de Sistemas Informáticos en la Facultad de Administración de la Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia"**
- **"Por el cual se especifican las asignaturas obligatorias y las actividades académicas del plan de estudios de profundización del programa curricular Maestría en Administración de Sistemas Informáticos en la Facultad de Administración de la Sede Manizales, de la Universidad Nacional de Colombia, bajo el Acuerdo 033 de 2007 del CSU"**
- **"Por el cual se establecen el proceso de admisión y los criterios para el otorgamiento de la distinción meritosa de la Maestría en Administración de Sistemas Informáticos - plan de investigación y para el otorgamiento de la mención meritosa en el plan de profundización, de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales"**

- "Por el cual se establecen el número de puntos a pagar por concepto de Derechos Académicos para el programa de posgrado Maestría en Administración de Sistemas Informáticos de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales."

**Decisión:** Remitir a la Dirección Nacional de Posgrados para el aval respectivo y agendar nuevamente para aprobación.

**Rta:** Enviados vía correo electrónico a Dirección Nacional de Posgrados

**5.3.2.** Presenta el oficio ASI- 056-2015 del 01 de junio de 2015, con las siguientes solicitudes: GISELA OSORIO ALZATE, CC 1058818915, Código 910538. HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA- PERÍODO ACADÉMICO 2015-01.

Con oficio recibido el 29 de mayo de 2015 la estudiante solicita la homologación de una asignatura cursada y aprobada en el programa de Licenciatura en Lenguas Modernas de la Universidad de Caldas, por créditos del componente de libre elección, los cuales requiere para terminar asignaturas y obtener el nodo de finalización con miras a obtener su grado, así: Asignatura: PORTUGUÉS con dos créditos y nota 4.4 (Cuatro Punto Cuatro).

**Recomendación C.A.C:** Aprobar.

**Decisión:** Aprobar.

**Rta:** SFA-C- 290

**5.3.3.** JOHN ELKIN RENDÓN ROMERO, 1089720010, Código 911037; HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA, PERÍODO ACADÉMICO 2015-01.

Con oficio del 28 de mayo de 2015 el estudiante John Elkin solicita homologación por créditos de libre elección. Lo anterior, con base en el Artículo 17 del acuerdo 033 del 2007 y del cual anexa certificación firmada por el profesor César Germán Castellanos Domínguez, Director del Grupo de Trabajo Académico Control y Procesamiento Digital de Señales, al cual pertenece desde el primer período académico de 2014 con una intensidad de 20 horas semanales, así:

Homologar por Práctica Académica Especial con código 4200399 de 8 créditos con nota APROBADO en el componente de libre elección.

**Recomendación C.A.C:** Aprobar

**Decisión:** Aprobar.

**Rta:** SFA-C- 291

**5.3.4.** Informa que se realizará un desayuno de trabajo con los gerentes de las empresas del sector TIC- de la Ciudad, con el objeto de presentarles el centro de Certificación en TI.

**Decisión:** El Consejo se entera.

## **6. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO**

**6.1.** El Decano manifiesta que es necesario definir el estudio de la planta docente de la Facultad, con el propósito de presentar respuesta a la solicitud de la Dirección Nacional de Personal:

- Para el departamento de Ciencias Humanas:

Después de presentadas las solicitudes de los profesores del departamento de Ciencias Humanas: Carlos Yáñez Canal y Uriel Bustamante Lozano y puesto a consideración el

oficio DCH-067 del Departamento de Ciencias Humanas en donde se presenta el estudio de necesidades docentes.

**El Consejo de Facultad decide:**

Utilizar los 0.5 puntos disponibles de planta para convocar a concurso de personal académico dos cargos de cátedra: una cátedra 0.3 puntos para el área Sociología y una cátedra 0.2 puntos en Psicología para satisfacer las necesidades de servicios a otros departamentos.

➤ Para del departamento de Administración:

Después de presentadas las solicitudes de los profesores del departamento de Administración: Luis Ignacio López Villegas, Laura Patricia Giraldo Vélez, Gabriel Eduardo Escobar Arias, Carlos Eduardo Marulanda Echeverry, Juan Carlos Chica Mesa, Alberto Antonio Agudelo Aguirre, Helmer Quintero Vergara, Iván Darío López López, Daniel Tabares Peralta, Ricardo Alfredo Rojas Medina, Gladis Vargas Agudelo y Luis Arturo Rosado; y puesto a consideración el oficio DADMON- 033 del departamento de Administración en donde se presenta el estudio de necesidades docentes.

Se retiran del recinto los profesores Juan Carlos Chica Mesa e Iván Darío López López para no hacer parte en la toma de decisión en razón a que han presentado solicitud para cambio de dedicación.

**El Consejo de Facultad decide:**

Utilizar los 2.1 puntos disponibles de planta para convocar a concurso de personal académico un cargo de tiempo completo 1.0 puntos en el área del Emprendimiento para cubrir las asignaturas de Historia Empresarial y cátedras de emprendimiento, práctica empresarial y comunitaria; un cargo de cátedra 0.5 puntos en el área de Administración Pública y Gestión de la Producción y la Calidad; un cargo de cátedra 0.5 puntos en el área financiera para reforzar Contabilidad y Costos dado que se ha tenido que suplir con becarios de posgrado. Promover un profesor de dedicación de cátedra a una nueva dedicación de cátedra con un incremento de 0.1 puntos en el área de Economía para satisfacer necesidades del servicio a otras facultades; utilizar los 0,4 puntos de remanente de acuerdo con la resolución 1208 de 2014 de la Rectoría, para cambio dos profesores de dedicación de tiempo completo a dedicación exclusiva en el departamento de Administración.

Estudiadas las solicitudes para cambio de dedicación de cátedra: Laura Patricia Giraldo Vélez, Gabriel Eduardo Escobar Arias, Carlos Eduardo Marulanda Echeverry, Alberto Antonio Agudelo Aguirre, Helmer Quintero Vergara, Iván Darío López López, Daniel Tabares Peralta y Gladis Vargas Agudelo.

**El Consejo de Facultad decide:**

Cambiar de dedicación 0.4 a cátedra 0.5 al profesor Daniel Tabares Peralta, para satisfacer la necesidad del servicio en docencia del área de Economía.

Teniendo en consideración las propuestas formuladas por los profesores para cambiar de dedicación de tiempo completo a dedicación exclusiva en el departamento de Administración, las trayectorias de los profesores, tiempo de servicio en la Universidad, categoría, investigación, participación en grupos de investigación, presentación y clasificación del grupo de investigación al cual pertenecen, producción académica, que no se encuentren en situación de período sabático ni comisiones de estudio: Juan Carlos

Chica Mesa, Ricardo Alfredo Rojas Medina, Luis Ignacio López Villegas y Luis Arturo Rosado Salgado. Según el siguiente cuadro de ponderación:

Item	Ponderación	Luis Arturo Rosado	Luis Ignacio López	Juan Carlos Chica	Ricardo Alfredo Rojas
GTA: Coordinación y participación	8	8	6	8	6
Título de doctor	12	12	0	0	0
Título MSC	5	0	0	5	0
Producción Académica en los últimos 4 años	25	15	18	20	15
Tiempo de vinculación a la UN	20	12	16	12	15
Propuesta de trabajo académico	30	30	30	30	30
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>77</b>	<b>70</b>	<b>75</b>	<b>66</b>

Fuentes: Hoja de Vida de la Dirección de Personal, HERMES, CVLAC, SARA e Información de la Dirección de Departamento de Administración.

**El Consejo de Facultad decide:**

Cambiar de dedicación de tiempo completo a dedicación exclusiva a los profesores Luis Arturo Rosado Salgado y Juan Carlos Chica Mesa.

Se reintegran a la sesión del Consejo los profesores Juan Carlos Chica Mesa e Iván Darío López López.

➤ Para el departamento de Informática y Computación:

Después de presentadas las propuestas de cambio de dedicación del personal académico para el Departamento de Informática y Computación: Néstor Darío Duque Méndez, Luz Arabany Ramírez Castañeda, Luz Ángela Aristizábal Quintero, Leonardo Bermón Angarita, Guillermo Jiménez Lozano, Mónica Rosa López Guayasamín, Germán Augusto Osorio Zuluaga, Luz Stella Cardona Meza, Alfonso Pío Agudelo Salazar y Francisco Javier Valencia Duque, y puesto a consideración el oficio DICO-060-2015 del departamento de Informática y Computación en donde se presenta el estudio de necesidades docentes.

Se retiran del recinto los profesores Leonardo Bermón Angarita y Alfonso Pío Agudelo Salazar para no hacer parte en la toma de decisión en razón a que han presentado solicitud para cambio de dedicación de tiempo completo a Dedicación exclusiva. El decano designa al profesor Mauricio Escobar Ortega como secretario del Consejo mientras esté ausente el secretario del Consejo.

**El Consejo de Facultad Decide:**

Utilizar 1.6 puntos disponibles de la planta para convocar a concurso de personal académico un cargo de tiempo completo (1.0 puntos) en el área de Gestión de Tecnología de la Información y promover tres docentes de tiempo completo a Dedicación exclusiva (0.6 puntos).

Teniendo en consideración las propuestas formuladas por las profesores para cambiar de dedicación, las trayectorias de los profesores, tiempo de servicio en la Universidad, categoría, investigación, participación en grupos de investigación, presentación y

clasificación del grupo de investigación al cual pertenecen, producción académica, que no se encuentren en situación de período sabático ni comisiones de estudio, que tienen la dedicación de tiempo completo y que se encuentran con solicitud de cambio de dedicación de tiempo completo a dedicación exclusiva: Néstor Darío Duque Méndez, Luz Ángela Aristizábal Quintero, Leonardo Bermón Angarita, Alfonso Pío Agudelo Salazar y Francisco Javier Valencia Duque. Según el siguiente cuadro de ponderación:

Ítem	Ponderación	Alfonso Pío Agudelo	Luz Ángela Aristizábal	Leonardo Bermón	Néstor Darío Duque	Francisco Javier Valencia
GTA: Coordinación y participación	8	4	5	6	8	6
Título de doctor	12	0	0	12	12	0
Título MSC	5	0	5	5	5	0
Producción Académica en los últimos 4 años	25	12	13	18	25	16
Tiempo de vinculación a la UN	20	20	10	12	13	9
Propuesta de trabajo académico	30	30	30	30	30	30
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>66</b>	<b>63</b>	<b>83</b>	<b>93</b>	<b>61</b>

Fuentes: Hoja de Vida de la Dirección de Personal, HERMES, CVLAC, SARA e Información de la Dirección de Departamento de Informática y Computación.

Consejo de Facultad Decide:

Cambiar de dedicación de tiempo completo a dedicación exclusiva a los profesores Néstor Darío Duque Méndez, Leonardo Bermón Angarita y Alfonso Pío Agudelo Salazar.

Se reintegran a la sesión del Consejo los profesores Leonardo Bermón Angarita y Alfonso Pío Agudelo Salazar.

Solicitar la modificación de planta así:

**Planta Actual:**

D.E.	T.C.	M.T.	CAT. O.7	CAT. O.6	CAT. O.5	CAT. O.4	CAT. O.3	CAT. O.2	S.S.	REM	TOTAL
10	31	1	1	3	6	15	15	1	0	0.4	60,1

**Planta Actual sin utilizar:**

D.E.	T.C.	M.T.	CAT. O.7	CAT. O.6	CAT. O.5	CAT. O.4	CAT. O.3	CAT. O.2	S.S.	REM	TOTAL
1	1	0	0	0	1	3	1	0	0	0.4	4,6

**Nueva Planta a Modificar:**

D.E.	T.C.	M.T.	CAT. O.7	CAT. O.6	CAT. O.5	CAT. O.4	CAT. O.3	CAT. O.2	S.S.	REM	TOTAL
14	27	1	1	3	8	11	15	2	0	0	60,1



Rta: SFA-C- 304

## **7. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)**

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No. [017 del 28 de mayo de 2015](#)

### **7.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).**

**Recomendación C.P.C.:** Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

**Decisión:** De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

### **7.2 SOLICITUDES MANUALES**

#### **7.2.1 Administración de Empresas: (CPC-15 DEL 26/05/2015)**

**7.2.1.1** JULIÁN ANDRÉS RESTREPO GUZMÁN, CC 1053827207, código 0611048; HOMOLOGACIÓN DE LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO – 4100649, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-01.

El estudiante del Programa de Administración de Empresas, solicita la homologación para el período académico 2015-01 de la asignatura Trabajo de Grado – 4100649, en la modalidad de trabajo investigativo por ponencia presentada en evento internacional en el 2014 en la University of Oxford, bajo el título “Los empresarios: Proceso de paz y posconflicto en Colombia. Responsabilidad social”.

**Recomendación C.A.C:** Negar por cuanto no cumple con lo establecido en el Acuerdo 041 de 2014 Consejo de Facultad

**Recomendación C.P.C.:** Negar.

**Decisión:** Negar no cumple con lo establecido en el Acuerdo 041 de 2014 Consejo de Facultad. Rta: SFA-C- 292

**7.2.1.2** CRISTIAN DAVID RINCÓN OROZCO, CC 1053837042, código 0611049; HOMOLOGACIÓN DE LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO – 4100649, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-01.

El estudiante del Programa de Administración de Empresas, solicita la homologación para el período académico 2015-01 de la asignatura Trabajo de grado – 4100649, en la modalidad de trabajo investigativo por ponencia presentada en evento internacional en el 2014 en la University of Oxford, bajo el título “Nietzsche y la ética en las organizaciones”.

**Recomendación C.A.C:** Negar por cuanto no cumple con lo establecido en el Acuerdo 041 de 2014 Consejo de Facultad.

**Recomendación C.P.C.:** Negar.

**Decisión:** Negar no cumple con lo establecido en el Acuerdo 041 de 2014 Consejo de Facultad. Rta: SFA-C- 293

**7.2.1.3 ALEJANDRA DUQUE ORTIZ, CC 1053765295, código 0606565; CANCELACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA EMPRESARIAL – 4100633. PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-01.**

La estudiante solicita la cancelación de la asignatura Práctica empresarial – 4100633, ya que fue aprobada la homologación de dicha asignatura mediante Acta No.016 del 05 de mayo de 2015 del Consejo de Facultad con nota de cinco (cinco punto cero) para el período académico 2015-01.

**Recomendación C.A.C: Aprobar la cancelación y la homologación de la asignatura Práctica Empresarial – 4100633, para el período académico 2015-01 con nota de cinco (cinco punto cero).**

**Recomendación C.P.C.: Aprobar.**

**Decisión: Aprobar la cancelación y la homologación de la asignatura Práctica Empresarial – 4100633, para el período académico 2015-01 con nota de cinco (cinco punto cero).**

**Rta: SFA-C- 294**

## **8. VARIOS**

**8.1.** El estudiante ESTEBAN ALEJANDRO BETANCUR ARANGO, CC 1.053.846.661, del programa de Administración de Sistemas Informáticos, presenta **Recurso de Reposición de fecha 26/05/2015**, frente a la decisión del Consejo de Facultad de Administración emitida en sesión del 19 de mayo de 2015, Acta No. 018; en la cual se negó la solicitud de cancelación de la asignatura ALGEBRA LINEAL, código 1000003, en el período académico 2015-01, en razón a que los argumentos expuestos no justifican la solicitud. El estudiante expone nuevamente su situación, anexa certificado laboral de la empresa TGB Logística y Transportes, solicita estudiar su caso y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

**Recomendación C.P.C.: Ratificar decisión de negar.**

**Decisión: Ratificar decisión de negar.**

**Rta: Resolución No. 188 de 2015**

**8.2.** Mediante oficio AJ- 167 del 26 de mayo de 2015, la Asesora Jurídica de Sede, Para cumplir con los requerimientos del literal a), numeral 3), Artículo 5°, de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, pongo en su conocimiento y para su correspondiente aval el siguiente proyecto de convenio Interinstitucional a celebrarse con:

- ALCALDIA DE MANZANARES (NIT 890.802.505-9), con el objeto de: *Brindar un programa de formación en emprendimiento, con el cual se fortalezcan las competencias empresariales de los integrantes de las organizaciones y de los consejos de economía solidaria del Municipio de Manzanares, con una intensidad horaria de 100 horas, de acuerdo con el contenido del diplomado.*

**Recomendación C.P.C.: Avalar.**

**Decisión: Avalar.**

**Rta: SFA-C-295**

**8.3.** Mediante comunicación sin fecha, la estudiante MARCELA PEDRAZA QUINTERO, CC 1.053.819.273 del programa de Gestión Cultural y Comunicativa, solicita aprobación de Ceremonia de Grado Individual, que se realizan después de casi dos meses de realizarse la ceremonia de grados grupales en las fechas 10 al 22 de agosto del presente año.

La estudiante expone las razones y disposiciones personales que le dificultaron la oportuna y adecuada inscripción en el módulo SIASE. (Ver documento anexo).

**Recomendación C.P.C.: Recomendar aprobar ceremonia de Grado Individual y remitir al Consejo de Sede.**

**Decisión: Recomendar al Consejo de sede Negar la ceremonia de grado individual.  
Rta: SFA-C- 296**

**8.4.** Mediante oficio DNA- 725-2015 del 25 de mayo de 2015, la Dirección Nacional de Admisiones, solicita para iniciar el proceso de admisiones del primer período académico de 2016 y para realizar la respectiva convocatoria dentro del cronograma establecido, remitir la lista de programas curriculares y cupos de cada programa que se ofrecerá en la sede, es indispensable incluir en el listado el código SNIES de cada programa. Teniendo en cuenta que esta información debe ser aprobado por Consejo de Sede es necesario allegar la información a más tardar el **día 29 de mayo de 2015.**

Cabe anotar que esta solicitud fue enviada vía correo electrónico a las direcciones de departamento y al programa curricular de Administración de Empresas.

**Recomendación C.P.C.: Solicitar a los Directores de departamento la gestión en las fechas establecidas.**

**Decisión: Según los oficios para 2016-01:**

**Administración Empresas Diurna=50,**

**Administración Empresas Nocturna=50**

**Administración de Sistemas Informáticos=50**

**Maestría Perfil Profesional de Administración de Sistemas Informáticos=30= 25 regulares y 3 para Admisión Automática y 2 opción Trabajo de Grado**

**Maestría Perfil Investigativo Administración de Sistemas Informáticos=5= 3 regulares y 2 Admisión Automática.**

**Especialización Gestión Redes y Datos Sede Tumaco=30 regulares**

**Especialización Gestión de Redes y Datos: Sede Manizales=23 regulares y 2 Admisión Automática y 5 opción TG.**

**Especialización en Auditoría de Sistemas Sede Manizales=23 regulares y 2 Admisión Automática y 5 opción TG.**

**Especialización en Finanzas Corporativas Manizales=35 regulares y 2 Admisión Automática y 5 opción TG.**

**Especialización en Alta Gerencia=35 regulares y 2 Admisión Automática y 5 opción TG;**

**Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos (dos grupos)=70 regulares y 4 Admisión Automática y 10 opción TG.**

**Autorizar proceso de Admisión no masiva para el periodo 2015-3:**

**MPPASI=30= 25 regulares y 3 para Admisión Automática y 2 opción TG.**

**Maestría Perfil Profesional de Administración de Sistemas Informáticos=30= 25 regulares y 3 para Admisión Automática y 2 opción Trabajo de Grado**

**Maestría Perfil Investigativo Administración de Sistemas Informáticos=5= 3 regulares y 2 Admisión Automática.**

**Rta: SFA-C- 297-Se remite vía correo electrónico a las Coordinaciones de Posgrado de la Facultad.**

**8.5.** Mediante oficio DNA- 732-2015 del 25 de mayo de 2015, suscrito por la Dirección Nacional de Admisiones, informa que en cumplimiento del Artículo 4 de la Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica, se ha programado el cronograma del proceso de admisión, correspondiente al primer periodo académico de 2016, así: para los programas de posgrado que

requieren la aplicación masiva de pruebas escritas a través de la Dirección Nacional de Admisiones, el formato de criterios de admisión se puede diligenciar a partir de la fecha y hasta el 26 de junio de 2015.

Para la convocatoria de un programa curricular de posgrado que ya está creado en la base de datos de la Dirección Nacional de Admisiones, se debe diligenciar y enviar el “Formato Oferta y Criterios de Admisión Programas de Posgrado”, dicho formato se encuentra disponible en la página <http://www.uniscipciones.unal.edu.co/sitio/auth>

Para los programas curriculares de posgrado, que no requieren la aplicación masiva de pruebas a través de la DNA, el Consejo de Facultad determinará el cronograma para cada convocatoria, de acuerdo con el calendario académico aprobado, teniendo en cuenta no programar actividades para el día de la aplicación masiva de la prueba escrita.

Para solicitar la apertura por segunda vez de una convocatoria a un programa curricular de posgrado, se debe diligenciar y enviar, a esta Dependencia, el formato “Ingreso de Programas de Posgrado a la base de datos de la Dirección Nacional de Admisiones”, el cual se encuentra disponible en la página [www.admisiones.unal.edu.co/es/posgrado](http://www.admisiones.unal.edu.co/es/posgrado), en la sección “información procesos de admisión” enlaces “inscripción”

El formato diligenciado en su totalidad, debe ser remitido a esta Dirección, **antes del 26 de junio de 2015**, a través del buzón de correo electrónico [inscripcion\\_nal@unal.edu.co](mailto:inscripcion_nal@unal.edu.co).

**Recomendación C.P.C.: remitir a los Directores de departamento y Coordinadores de los Posgrados para el trámite pertinente.**

**Decisión: El Consejo se entera y remite a los Directores de departamento y Coordinadores de Posgrados de la Facultad.** Rta: SFA-C- 298

8.6. Mediante oficio CADE- 067 del 27 de mayo de 2015, El Director del Programa Curricular de Administración de Empresas, atendiendo el requerimiento de la Dirección Nacional de Admisiones, informa para dar continuidad a los cupos que generalmente se han otorgado para el proceso de Admisión, se ofertarán los siguientes cupos para tal proceso en el primer semestre de 2016:

PROGRAMA	CÓDIGO SNIES	CUPOS ADMISIÓN-2016-01
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (D)	4120	50
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (N)	16911	50

**Recomendación C.P.C.: El Comité se entera.**

**Decisión: Aprobar y remitir al Consejo de Sede.** Rta. SFA-C- 299

8.7. El profesor JULIÁN GARCÍA GONZÁLEZ, docente adscrito al Departamento de Ciencias Humanas, mediante comunicación de fecha 27 de abril de 2015, en atención a lo dispuesto en el estatuto de Personal docente (Acuerdo 123 de 2013 del CSU, Artículo 29), solicita autorización para tomar Un Año Sabático, entre el 01 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016. El programa de trabajo al cual se compromete adelantar durante dicho período es:

- Entrega del libro de texto FUNDAMENTOS DE SIEMIÓTICA, dirigido a estudiantes de pregrado y de posible uso en actividades de extensión, este texto se propone como libro digital y se dispondrá en el repositorio de la Universidad,

- Diseño para publicación de un cuaderno de trabajo sobre ESCRITURA EFICAZ que se utilizará tanto como libro de texto para un seminario- taller de libre elección como para actividades de extensión. Esta propuesta emerge de la experiencia a realizar talleres con estudiantes de pre y posgrado, docentes y funcionarios de nuestra universidad, así como docentes de otras universidades en varias ciudades del país: Villavicencio, Belalcázar ( Cauca), Cali, Palmira, Arauca, Medellín, Bogotá.
- Participación en una convocatoria interna de la Universidad con un proyecto sobre Retórica del paisaje. Una semioestética en los usos del lenguaje sobre el paisaje Cultural.

**Decisión: Aplazar por la ausencia de la directora de Departamento de Ciencias Humanas, para presentar el estudio de las necesidades del departamento.**

**8.8.** El profesor CESAR AUGUSTO CONTRERAS CONTRERAS, docente adscrito al Departamento de Ciencias Humanas, mediante comunicación de fecha 21 de mayo de 2015, en estricto apego a la normatividad contenida en el estatuto del personal Académico, en su Artículo 29; se permite solicitar la aprobación del Año Sabático entre los años 2015 y 2016, ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos, así como la presentación, en adjunto, del proyecto Académico correspondiente para ser desarrollado durante dicho período del año sabático.

Desde su vinculación a la Universidad Nacional de Colombia en febrero de 1992, es la primera vez que solicita aprobación del año sabático. Considera que después de 23 años continuos de servicio en los escenarios de docencia, investigación, extensión y cargos administrativos, es el momento de solicitar que se le apruebe el año sabático y cargos administrativos, es el momento de solicitar que se le apruebe el año sabático con el fin de desarrollar los productos presentados en el proyecto académico que “ contribuyan al mejoramiento del desempeño y del nivel académico del profesor” como se explicita justamente el literal d, Artículo 29 del anteriormente citado Estatuto de Personal Académico.

- Producto 1. CARTILLA DIDÁCTICA PARA ORIENTAR ASIGNATURAS DEL ÁREA DE HUMANIDADES.
- Producto 2. ARTÍCULO SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES PARA PUBLICACIÓN EN REVISTA INDEXADA DE CIRCULACIÓN NACIONAL.
- Producto 3. PONENCIA PARA PRESENTAR EN CONGRESO O EVENTO DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA CULTURA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, A CUYO GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA SEDE MANIZALES HACE PARTE EL SUSCRITO.

**Decisión: Aplazar por la ausencia de la directora de Departamento de Ciencias Humanas.**

**8.9.** La profesora ANA PATRICIA NOGUERA DE ECHEVERRI, docente adscrita al departamento de Ciencias Humanas, en comunicación de fecha 21 de mayo de 2015, presenta solicitud a disfrutar del Año Sabático, dese el 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de julio de 2016. Las actividades que realizará son las siguientes:

- Realizar un posdoctorado se iniciaría el 01 de septiembre y quedaría incluidas dentro del desarrollo del proyecto de investigación postdoctoral las siguientes actividades:
  - ✓ Reuniones de trabajo durante la próxima estancia del Doctor Grosso en Manizales del 18 al 23 de noviembre de 2015.
  - ✓ Realización de Symposium CORPUS Colombia, en la última quincena de febrero de 2016, que compartirán ambos equipos de investigación.
  - ✓ Estadía en Catamarca durante los meses de abril y mayo de 2016.
  - ✓ Coedición de un libro con los resultados de la investigación y otro elaborado conjuntamente con producciones de ambos Grupos: de Pensamiento Ambiental Universidad Nacional Sede Manizales, Colombia y PIRKA Catamarca, Argentina.

Estos dos libros serán entregados el 1 de septiembre de 2016, como plazo máximo, para su publicación por parte de la Universidad Nacional de Catamarca. En ambos libros nuestra Universidad Nacional de Colombia y nuestra Facultad recibirían el crédito correspondiente.

- ✓ Con motivo de su estadía en Catamarca ofrecería un Seminario de Posgrado dictado sobre avances de la investigación Pensamiento Ambiental Sur.
- ✓ Formulación de un proyecto de investigación conjunto entre ambos equipos Manizales y Catamarca, para realizar a partir del 2017.
- ✓ La universidad de Catamarca pondrá a su disposición un espacio de trabajo durante su estadía en dicha universidad.
- ✓ Viajar a México para trabajar con el GTA de Pensamiento Ambiental e Interculturalidad en el segundo semestre del año 2015, invitada por el profesor Omar Giraldo. Este viaje le permitiría comparar cómo es la relación entre Interculturalidad y pensamiento Ambiental en ambos lugares de América, lo cual alimentará las ideas y la bibliografía que trabajaría en el libro.

**Decisión: Aplazar por la ausencia de la directora de Departamento de Ciencias Humanas.**

**8.10.** El profesor JUAN NICOLÁS MONTOYA MONSALVE, docente adscrito al departamento de Administración, mediante comunicación de fecha 25 de mayo de 2015, indica que como es de conocimiento el próximo 01 de octubre, estará cumpliendo con el tiempo fijado como contraprestación a la comisión Doctoral otorgada; por tanto superada esta obligación y de conformidad con los literales a,b,c del Acuerdo 123 de 2013 del CSU, solicita amablemente estudiar y autorizar el uso de Año Sabático a partir del mes de enero de 2016.

Por tal razón presenta el listado de actividades académicas e investigativas a desarrollar:

- Congresos Internacionales
  - Participación en calidad de ponente en dos congresos internacionales, previa aceptación de las entidades organizadoras y visitas a Universidades de referencia.
  - **Resultado:** Papers presentados
- Estancias Académicas.
  - Universidad Alcalá de Henares. Departamento de Economía de la Empresa. Para desarrollar temáticas investigativas continuas al trabajo Doctoral, en compañía del Director de Tesis, Doctor Santiago Gutiérrez Broncano, con participación de la Dra. Mercedes Rubio de la Universidad San Pablo CEU, coautora de varios artículos.
  - Universidad de Murcia. Trabajo de investigación en innovación organizacional con apoyo del Dr. José Luis Munera.
  - Universidad Autónoma Ciudad Juárez. Investigación en desarrollo organizacional. En compañía del Dr. Tomas Cuevas.
  - **Resultado:** Informes de Pasantías y alcances de los desarrollos investigativos.
- Investigaciones
  - Universidad Autónoma de Méjico. Gobernanza Ambiental. reciclaje de planta vehicular en América Latina
  - **Resultado:** Informe Grupal de investigación.
  - Dirección de Tesis de Maestría y Doctorado
  - Universidad Nacional de Colombia
  - Facultad de Ingeniería. Doctorado de organizaciones
  - Doctorante. Gabriel Escobar.
  - Dirección de Tesis de Maestría y Doctorado
  - Otras Universidades. Nacionales e Internacionales
  - **Resultado:** Informe de avance.

- Participación como evaluador de artículos de revistas en INNOVAR, IBFR, SCOPUS y otras entidades y/o universidades en las que es miembro del Comité Editorial.
  - **Resultado:** Informe según propuestas realizadas
- Participación según solicitud, como Par Académico del MEN o de COLCIENCIAS en visitas de acreditación y/o revisión de programas
  - **Resultado:** Informes según solicitudes.
- Otras actividades según solicitudes de las entidades a cargo.
  - Participación en grupos de investigación COGOTOCOMPLEX
  - Dirección de Trabajos de Grado de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia y otras universidades que se lo soliciten.
  - Participación como docente de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia y otras universidades locales, regionales y/o nacionales
  - Evaluación de Trabajos de Maestría y Doctorado que le sean asignados.
  - **Resultado:** Informes correspondientes.

**Decisión: Negar el año sabático dado que no cumple con el requisito y se están estudiando las solicitudes para disfrute a partir del segundo semestre de 2015. Rta: SFA-C- 300**

**8.11.** El profesor JAVIER ORLANDO LOZANO ESCOBAR, docente adscrito al Departamento de Ciencias Humanas, mediante comunicación de fecha 25 de mayo de 2015, presenta propuesta de actividades de formación, investigación y gestión cultural en Año Sabáticos que solicita a partir del segundo semestre de 2015. Dado que su incorporación a la Universidad Nacional de Colombia fue el 04 de febrero de 2008. (Ver documento anexo). La solicitud se presenta en forma extemporánea a la fecha establecida por el Consejo de Facultad de Administración y no cuenta con el visto bueno del director del departamento de Ciencias Humanas.

**Decisión: Aplazar por la ausencia de la directora de Departamento de Ciencias Humanas.**

**8.12.** Mediante comunicación de fecha 26 de mayo de 2015, la profesora ANA PATRICIA NOGUERA DE ECHEVERRI, docente adscrita al departamento de Ciencias Humanas, solicita comisión remunerada para viajar a la ciudad de Antigua- Guatemala, del 06 al 20 de junio de 2015, con el fin de realizar las **siguientes** actividades:

- Participar como conferencista con el tema “ El Giro Ambiental de las Ciencias Sociales” en el programa de posdoctoral de Investigación en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, que se realizará dentro de las escuela de Posgrado de la CLACSO en la sede de la Alianza española de Cooperación para el desarrollo AECID en la ciudad de Antigua. Guatemala del 8 al 12 de junio del presente año.
- Establecer contactos académicos con los programas de pregrado y posgrado en Ciencias Sociales y Humanas, para continuar tejiendo nuestra Red Internacional de Pensamiento Ambiental Sur, en la ciudad de Guatemala del 15 al 19 de junio, reuniéndose con quienes pueden establecer contacto durante la semana de la escuela de Posgrado de la CLACSO, para proponer proyectos conjuntos como la escritura de un libro sobre Pensamiento Ambiental Sur.

Los pasajes y gastos de viaje serán financiados por la organización del encuentro. (Ver documento anexo).

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: Resolución No. 189 de 2015**

**8.13.** Mediante comunicación de fecha 29 de mayo de 2015, la estudiante THANIA FERNANDA PRADA MARTÍNEZ, CC 1.053.825.660 del programa de Especialización de Gerencia Estratégica de Proyectos, presenta solicitud de validación por suficiencia. (Ver documentos anexo).

**Decisión: Negar dado que la asignatura no es validable.**

**Rta: SFA-C- 301**

**8.14.** Mediante oficio EGC- 020 del 28 de mayo de 2015, el profesor WINSTON MANUEL LICONA CALPE, Coordinador de la Especialización en Gestión Cultural con Énfasis en Planeación y Políticas Culturales, solicita que al estudiante **CARLOS ARTURO CASTAÑEDA GARCÍA, C.C.75102771** de la IV Cohorte, se le cancele la asignatura Políticas Culturales: Normativa código 4101409 aprobada por el Consejo de Facultad de Administración en Acta 008 de 2015 y se le inscriba la asignatura Planeación y Diseño de Políticas Culturales código 4101407 orientada por la profesora invitada de México Liliana López Borbón; lo anterior debido a que a la fecha en que sesionó el Consejo de Facultad haciendo excepción a dicho trámite el estudiante no había formalizado su matrícula. (Ver documento anexo).

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 302**

**8.15.** Mediante oficio ASI- 054-2015 del 28 de mayo de 2015; el Director del Departamento de Informática y Computación, manifiesta que de acuerdo con el oficio CSU-1645-15 del 20 de mayo de 2015, relacionado con la autorización de reingreso de SANDRA LORENA MERCHÁN VELÁSQUEZ - DNI 1053782354, le informo que se le deben asignar cuatro créditos (4) que le faltan para culminar el programa curricular de Administración de Sistemas Informáticos, toda vez que tiene pendiente una asignatura disciplinar optativa con este número de créditos. Así mismo, le informo que el profesor Néstor Darío Duque Mejía ha sido nombrado como su tutor. (Ver documento anexo).

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 303**

**8.16.** Mediante oficio ASI- 055-2015 del 28 de mayo de 2015, el Director del Departamento de Informática y Computación, manifiesta que de acuerdo con el oficio CSU-1183-15 del 24 de abril de 2015, relacionado con la autorización de reingreso de ALEX DAVID ZULUAGA JARAMILLO - DNI 1036614747, le informo que se le deben asignar 28 créditos que le faltan para culminar el programa curricular de Administración de Sistemas Informáticos según estudio anexo. Así mismo, le informo que el profesor Eduardo José Villegas Jaramillo ha sido nombrado como su tutor.

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 306**

**8.17.** Mediante oficio DICO-080-2015 del 28 de mayo de 2015, el Director del Departamento de Informática y Computación, envía la relación de los cursos intersemestrales ofertados por el Departamento de Informática y Computación para los programas curriculares de Administración de Empresas y Administración de Sistemas Informáticos en el período 2015-2 (1º. de junio al 2 de julio de 2015, así:

Asignatura	Código	Profesor	Aula	Inscritos
Investigación de Operaciones II	4100581	Luis Fernando Motato López	C-203	50
Formulación y Evaluación de Proyectos Informáticos	4100562	Luz Stella Cardona Meza	A-010	22
Metodología de la Investigación	4100560	Néstor Darío Duque Méndez Mauricio Orozco Álzate	Validación	4

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 307**



**8.18.** Mediante oficio DICO-079-2015 del 28 de mayo de 2015, el Director del Departamento de Informática y Computación, envía la relación de los programas curriculares y cupos que ofrecerá el Departamento de Informática y Computación, para los períodos 2015-3 y 2016-1:

Programa	Programa	Código SNIES	Periodo	Tipo	Cupos regulares	Opción trabajo grado	Admisión Automática
Administración de Sistemas Informáticos	Pregrado	16912	2016-1	NA	50	NA	NA
Especialización en Gestión de Redes y Datos (Tumaco)	Posgrado	52755	2016-1	Masiva	30	0	0
Especialización en Gestión de Redes y Datos	Posgrado	52755	2016-1	Masiva	23	5	2
Especialización en Auditoría de Sistemas	Posgrado	55025	2016-1	Masiva	23	5	2
Maestría en Administración de Sistemas Informáticos	Posgrado Profundización	104507	2016-1	Masiva	25	2	3
Maestría en Administración de Sistemas Informáticos	Posgrado Profundización	104507	2015-3	No masiva	25	2	3
Maestría en Administración de Sistemas Informáticos	Posgrado Investigación	104507	2016-1	Masiva	3	0	2
Maestría en Administración de Sistemas Informáticos	Posgrado Investigación	104507	2015-3	No masiva	3	0	2

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 299**

**8.19.** Mediante oficio DCH- 175 del 02 de junio de 2015, la directora del departamento de Ciencias Humanas, informa que los cupos que ofertará para el primer semestre de 2016, código SNIES es 16914, los cupos son sesenta (60).

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 299**

**8.21** Mediante oficio RM- 196 del 01 de junio de 2015, el Jefe de la Oficina de Registro y Matrícula, indica que se aprobó solicitud de reingreso a la ex estudiante Alejandra María Morales Marín de pregrado de la Facultad de Administración, para el segundo semestre de 2015, pone a consideración las observaciones sobre el estudio del reingreso. (Ver documento anexo).

**Decisión: El Consejo ratifica la decisión de acuerdo con la recomendación del Consejo Superior Universitario.**

**Rta: Correo Electrónico**

**8.22.** La Directora del Departamento de Ciencias Humanas, a través del sistema SIA, solicita la aprobación de la asignatura PERIODISMO CULTURAL, para ser ofertada a partir del segundo semestre de 2015. (Solicitud tramitada en SIA).

**Decisión: Aprobar.**

Siendo las 2:00 p.m., se levantó la sesión.

**(Original Firmado Por: )**  
**JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO**  
Presidente del Consejo

**( Original Firmado Por: )**  
**ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR**  
Secretario Académico

Proyectó. Ruby Benavides Guzmán